

JUSTICIA**Destinan 7 millones a nuevos juzgados, dos de ellos de Lleida**

BARCELONA • El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto de ampliación de los medios que destina a la Generalitat de Catalunya en materia de provisión de medios materiales y económicos de la Administración de Justicia. En la relación de nuevos órganos judiciales (en funcionamiento desde diciembre de 2010) figuran dos de la demarcación de Lleida: el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida y el Juzgado de Pri-

mera Instancia e Instrucción 3 de Balaguer.

El Departament de Justícia recibirá un total de 7.205.505,24 euros que servirán como ampliación de los medios traspasados a la Generalitat en materia de medios materiales y económicos al servicio de la Generalitat de Catalunya. La transferencia comportará el traspaso de 1.230.893,58 euros como coste efectivo y de 5.974.611,66 euros para gastos corrientes.

BREVES**Arrestado por robar gafas de alta gama**

TÀRREGA • Los Mossos d'Esquadra detuvieron el jueves a un joven rumano de 21 años por robar un total de 8 gafas de sol de gama alta valoradas en 1.400 euros en una óptica de Tàrrega. Los hechos tuvieron lugar el pasado 10 de febrero y según los Mossos, lo habría acompañado una chica. Ambos habrían aprovechado un descuido de las dependientas para hacerse con las gafas. El joven contaba con antecedentes y pasó a disposición del juzgado de guardia de Cervera. La operación sigue abierta y no se descartan más detenciones.

Hallan un cadáver en un bosque de la Roca del Vallès

BARCELONA • Un motorista halló ayer en un bosque de La Roca del Vallès (Barcelona) un cadáver en un avanzado estado de descomposición, por lo que los Mossos d'Esquadra han abierto una investigación para identificar a la víctima y aclarar las causas de la muerte, ya que el cuerpo presentaba signos de violencia. Según informó la policía catalana, no encontraron ningún tipo de documentación en el cuerpo y no se sabe aún si es hombre o mujer, debido al avanzado estado de descomposición.

Otro de los asesinos de Sandra Palo, en la calle en junio

MADRID • Después de que Rafael F.G., *El Rafita*, cumpliera su condena por el secuestro, violación y asesinato de la joven Sandra Palo, el próximo 9 de junio quedará en libertad Ramón S.J., otro de los tres menores que cometieron el crimen en un descampado de Leganés (Madrid). Ramón S.J., que tenía 16 años cuando sucedieron los hechos, quedará en régimen de semi-libertad tras cumplir la condena de ocho años de internamiento que le fue impuesta en 2003, informaron fuentes penitenciarias.

Operación contra la venta ilegal en Roses

ROSES • La Policía Local y los Mossos d'Esquadra han decomisado un total de 530 artículos falsificados y han identificado a diez vendedores ambulantes ilegales en la primera gran operación contra la venta ilegal en Roses. La operación tuvo lugar en Semana Santa y la policía sospecha que estos vendedores, todos de origen senegalés, viven en condiciones de "semiesclavitud" para pagar el viaje desde su país a las redes organizadas. Cientos de bolsos, gafas de sol, cinturones, DVD, carteras y otros artículos falsificados descansan amontonados en un almacén.

A juicio cinco hombres por violar a una chica en Girona

GIRONA • El fiscal ha mantenido la petición de pena de 15 años de cárcel para el principal acusado de violar a una joven de 22 años vecina de Arbúcies en el año 2008 y de 13 años y medio para los otros 4 imputados, acusados de ser co-operados necesarios del delito. Las acusaciones han mantenido que los 5 hombres aprovecharon a la salida de una discoteca que la joven iba bebida y drogada y la llevaron hasta una zona boscosa donde la agredieron sexualmente.

Declaraciones por la muerte de la niña de Arriate

MÁLAGA • Siete personas, entre las que se encuentra al menos un menor, declararon ayer como testigos en relación con la muerte de la niña de 13 años María Esther Jiménez Villegas en la localidad malagueña de Arriate, suceso por el que fue detenido un menor de 17 años. La abogada de la familia de la víctima explicó que el contenido de las declaraciones ha girado en torno a lo que saben sobre lo ocurrido durante las horas previas o posteriores a la muerte.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

ALEJANDRO GARCIA

Agentes de los Mossos custodian en el tejado de una de las casas registradas a algunos de los 56 detenidos

El juez dicta prisión para 19 de los detenidos por robo de cobre

TREMP • El juez de Tremp ha ordenado el ingreso en prisión de 19 de los 56 detenidos acusados de integrar la mayor red de Catalunya dedicada al robo de cobre, ya que el seguimiento de los Mossos d'Esquadra ha permitido demostrar que era una organización criminal que vivía de este tipo de delito.

El intendente de los Mossos d'Esquadra Jordi Bascompte explicó ayer en rueda de prensa que la investigación a la que sometieron al grupo, que era seguido desde febrero de 2010, ha permitido comprobar que la organización, integrada por ciudadanos rumanos, estaba perfectamente jerarquizada y estaba inte-

Los Mossos comprueban que se trataba de una organización criminal

grada por "profesionales" que vivían del robo de cobre.

El hecho de que los Mossos hayan podido acreditar que los detenidos integraban una organización criminal ha sido clave para que el juez haya podido enviar a la cárcel a 19 de los detenidos, según Bas-

compte.

El responsable de los Mossos aplicó que ahora esperan que decisión del juez sirva para tener efecto "disuasorio" para otras 14 personas dedicadas al robo de cobre que en la mayoría de ocasiones libran de la cárcel.

En la operación, que se llevó a cabo el pasado martes 3 de mayo Mossos d'Esquadra detuvieron a personas -52 hombres y cuatro jeres-, de los que 50 pasaron a posición judicial y 19 ingresaron en prisión por orden judicial.

Además, los Mossos d'Esquadra han dictado 38 órdenes de detención para otros supuestos integrantes de la red, que no han podido localizarse.

Sobre la red ahora desarticulada pesan catorce denuncias de la compañía Fecsa-Endesa, por el robo de diecinueve kilómetros de línea eléctrica para obtener diecisiete toneladas de cobre, lo que supuso para la compañía tener que afrontar daños de 350.000 euros.

ACCIDENTE DE FIN DE AÑO**Buscan más pruebas en el caso de la joven de Borges**

LLEIDA • La Federación Catalana de Actividades Recreativas Musicales (Fecasam) y la familia de la menor que murió en una fiesta de Fin de Año en 2008 en les Borges Blanques han pedido al juez la práctica de nuevas pruebas que esclarezcan los motivos que propiciaron la muerte de la joven, informaron ayer mediante un comunicado desde la Fecasam.

Las acusaciones mantienen que

Piden al juez que continúe con la instrucción

"todos los indicios y pruebas practicadas hasta el momento apuntan a que la fiesta no cumplía con ninguna de las normativas que tenía que cumplir". Asimismo, manifiestan su

disconformidad con la decisión de la Fiscalía, que pidió el archivo de las actuaciones, considerando "todavía quedan muchas incógnitas por resolver, como si el local tenía de la oportuna licencia".

El Ministerio Fiscal solicitó el pasado mes de abril el sobreescribimiento libre, o lo que es lo mismo el archivo, de las actuaciones abiertas contra el alcalde de les Borges Blanques, Miquel Àngel Estradé, a la Fecasam acusa de homicidio imprudente por la muerte accidental de una joven de 15 años. Fiscalía tiende que no puede apreciarse ningún tipo de responsabilidad por los hechos acaecidos.